

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO
ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO
ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	2
Misión	2
Visión	3
Información Financiera	3
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Información Presupuestaria	5
Estado de Liquidación Presupuestaria	5
Modificaciones Presupuestarias	7
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	8
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	8
4. NIVEL DE SEGURIDAD	9
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	10
Obligaciones del equipo de auditoría	10
Obligaciones de la entidad	10
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	10
General	10
Específicos	11
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	11
Área financiera	11
Área de cumplimiento	13
Otros aspectos	13
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
Descripción de criterios	



	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
10. ACCIONES PREVENTIVAS	18
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Dictamen del equipo de auditoría	19
Estados financieros	21
Notas a los estados financieros	24
Informe relacionado con el control interno	28
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	31
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	32
14. EQUIPO DE AUDITORÍA	33
15. ANEXOS	34
Nombramiento	
Formulario SR1	





Guatemala, 09 de mayo de 2024

Señor

Erick Roberto Castro

Presidente Interino de Comité Ejecutivo

FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO

Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino de Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0032-2023 de fecha 27 de junio de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Aurelia Xúm Yes de Vásquez (Coordinador) y Lic. Carlos Guillermo Mejía López (Supervisor).

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. AURELIA XUM YES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, artículo 98. Federaciones, establece: "Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva.

Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.

La estructura organizacional de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales que conforman la Confederación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala y por la presente Ley, por los estatutos de cada uno de sus deportes miembros y disposiciones reglamentarias; en lo relativo a las federaciones nacionales afiliadas a federaciones internacionales o a cualquier otra organización deportiva internacional, la conformación de sus Comités Ejecutivos, regímenes eleccionarios y regímenes disciplinarios se regirán por la disposiciones contenidas en los estatutos de los organismos internacionales a los que pertenezcan."

De conformidad con el Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, aprobado por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, fueron aprobados los Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, que en el artículo 1, establece: "El presente estatuto tiene por objeto regular la práctica del deporte de la Natación, Clavados, Polo Acuático, Nado Sincronizado y Aguas Abiertas en el territorio de la República de Guatemala y reunirlos bajo la dirección de entidades técnicas, jerárquicamente ordenadas."

Asimismo, en el artículo 2, establece: "La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala es la entidad jerárquicamente superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, el presente estatuto y sus reglamentos."



Además, en el artículo 6, establece: "La Federación participará como entidad rectora del deporte de la Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco."

Función ✓

De acuerdo a los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, se encuentran las siguientes: "La Federación tiene como objetivo la práctica del deporte de Natación, Clavados, Polo Acuático, Aguas Abiertas y Nado Sincronizado en sus diferentes modalidades y en concordancia con los reglamentos de la FINA; así mismo podrá incluir otras modalidades competitivas que sirvan para el fomento y/o desarrollo del deporte de la Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala a nivel nacional, además lo siguiente:

Promover la práctica de la Natación, Clavados, Polo Acuático, Nado Sincronizado y Aguas Abiertas, en sus diferentes manifestaciones a nivel nacional.

Auspiciar la formulación del mayor número de Atletas, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar las celebraciones de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él..."

Misión ✓

Ser el ente rector en la organización y reglamentación de las disciplinas de la Natación, Clavados, Polo Acuático, Nado Sincronizado y Aguas Abiertas a nivel nacional, coordinando, fomentando y evaluando la masificación y competencia del deporte, promoviendo con ello el amor patrio, las reglas del juego limpio y la convicción de sentirse orgulloso de ser seleccionado nacional, obteniendo la participación activa de niños, jóvenes y adultos en todo el territorio nacional.



Visión

Ser una institución deportiva que preste servicios de excelencia y calidad, instituidos en la transparencia e imparcialidad en todos los procesos administrativos y técnicos que se derivan en pro de los intereses y necesidades de los atletas a nivel nacional.

Información Financiera

La información financiera de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado se presenta a continuación:

Balance General

Las cuentas contables que presenta el Balance General, al 31 de diciembre de 2023 se describen a continuación:

Cuadro 1
Balance General
al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
1000	ACTIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	
1112	Bancos	2,079,911.60
	Total de Activo Disponible	2,079,911.60
1130	ACTIVO EXIGIBLE	
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	495,430.14
	Total de Activo Exigible	495,430.14
	Total de Activo Corriente (Circulante)	2,575,341.74
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1232	Maquinaria y Equipo	2,884,820.57
1237	Otros Activos Fijos	546,590.53

	Total de Propiedad, Planta y Equipo (neto)	3,431,411.10
	Total de Activo no Corriente (Largo Plazo)	3,431,411.10
	Suma Activo	6,006,752.84
2000	PASIVO	
2100	PASIVO CORRIENTE	
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2113	Gastos del Personal a Pagar	47,190.31
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	395,552.00
	Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	442,742.31
	Total de Pasivo Corriente	442,742.31
	PASIVO	442,742.31
3000	PATRIMONIO	
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	2,283,790.05
3212	Resultado del Ejercicio	1,172,097.60
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	2,108,122.88
	Total de Capital Social e Institucional	5,564,010.53
	Total de Patrimonio Institucional	5,564,010.53
	Total de Patrimonio	5,564,010.53
	Suma Pasivo y Patrimonio	6,006,752.84

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00807168.rpt

Estado de Resultados ✓

Las cuentas contables que presenta el Estado de Resultados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se describen a continuación:

Cuadro 2
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresada en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
5000	INGRESOS	11,083,391.19
5100	INGRESOS CORRIENTES	11,083,391.19
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,372,162.08
5121	Derechos	3,372,162.08

5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	53,138.01
5161	Intereses	53,138.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,240,299.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,240,299.30
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	417,791.80
5181	Donaciones Externas	417,791.80
6000	GASTOS	9,911,293.59
6100	GASTOS CORRIENTES	9,911,293.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,699,081.59
6111	Remuneraciones	4,310,108.30
6112	Bienes y Servicios	4,388,973.29
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	181,568.20
6124	Otros Alquileres	181,568.20
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,030,643.80
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	84,895.80
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	945,748.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,172,097.60

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00801028.rpt

Información Presupuestaria

La información presupuestaria de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, se presenta a continuación:

Estado de Liquidación Presupuestaria

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, fue aprobado por medio del Acta Número cero cero dos diagonal dos mil veintitrés diagonal AGO diagonal FENADEGUA (002/2023/AGO/FENADEGUA) del 18 de marzo del año dos mil veintitrés, por la cantidad de Q9,476,752.00, el cual fue modificado por la cantidad de Q2,166,910.16, para un presupuesto vigente de Q11,643,662.16. Al 31 de diciembre de 2023, se devengó ingresos por Q11,083,391.19 y egresos por Q10,077,379.59.



Ingresos

Cuadro 3
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Clase
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,255,000.00	865,000.00	3,120,000.00	3,372,162.08	108.08
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	45,000.00	10,000.00	55,000.00	53,138.01	96.61
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,176,752.00	927,117.85	8,103,869.85	7,658,091.10	94.50
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	364,792.31	364,792.31	0.00	0.00
	TOTAL	9,476,752.00	2,166,910.16	11,643,662.16	11,083,391.19	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00815310.rpt

Cuadro 4
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	7,176,752.00	642,117.85	7,818,869.85	7,240,299.30	92.60
31	INGRESOS PROPIOS	2,300,000.00	875,000.00	3,175,000.00	3,425,300.09	107.88
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00	364,792.31	364,792.31	0.00	0.00
61	DONACIONES EXTERNAS	0.00	285,000.00	285,000.00	417,791.80	146.59
	TOTAL	9,476,752.00	2,166,910.16	11,643,662.16	11,083,391.19	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00815310.rpt

Egresos

Cuadro 5
Ejecución del Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
10	FUNCIONAMIENTO	9,461,752.00	1,930,710.16	11,392,462.16	9,911,293.59	87.00

20	INVERSIÓN	15,000.00	236,200.00	251,200.00	166,086.00	66.12
	TOTAL	9,476,752.00	2,166,910.16	11,643,662.16	10,077,379.59	86.55

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00804768.rpt

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, ejecuta y da cumplimiento a sus objetivos mediante los programas y grupos de gasto siguientes:

Cuadro 6
Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS COMPETITIVOS	9,476,752.00	2,166,910.16	11,643,662.16	10,077,379.59	86.55
	TOTAL	9,476,752.00	2,166,910.16	11,643,662.16	10,077,379.59	86.55

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00804768.rpt

Cuadro 7
Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0	SERVICIOS PERSONALES	4,415,760.00	-48,060.00	4,367,700.00	4,212,315.20	96.44
1	SERVICIOS PERSONALES NO	2,886,655.00	1,316,243.86	4,202,898.86	3,336,028.63	79.37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,029,137.00	552,176.30	1,581,313.30	1,234,512.86	78.07
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	15,000.00	236,200.00	251,200.00	166,086.00	66.12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,130,200.00	50,350.00	1,180,550.00	1,128,436.90	95.59
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
	TOTAL	9,476,752.00	2,166,910.16	11,643,662.16	10,077,379.59	86.55

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN WEB, Reporte R00804768.rpt

Modificaciones Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2023, la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, realizó modificaciones presupuestarias por la cantidad de Q2,166,910.16, las cuales fueron aprobadas por la autoridad



correspondiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0032-2023, de fecha 27 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
ISSAI.GT	30	Código de ética
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza



ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.



La auditoría con seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría /

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0032-2023 del 27 de junio de 2023, de manera objetiva y en el plazo establecido según planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Obligaciones de la entidad /

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado es una institución pública y autónoma, la cual dentro del proceso de la auditoría presentó la información y documentación dentro del plazo requerido, facilitando al equipo de auditoría el acceso a toda la información pertinente para la evaluación de los estados financieros y del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentación y cualquier otro material requerido; asimismo presentó cualquier otra información suplementaria que se solicitó para los fines de la auditoría y permitió el acceso sin restricciones a las personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría.

Toda la información de la Entidad estuvo disponible para la realización de la presente auditoría, no existiendo limitaciones al alcance de la misma.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023.



Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, se haya ejecutado razonablemente y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario y de tesorería, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Evaluar si las modificaciones presupuestarias se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de los documentos que soportan, legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se aplicaron criterios



cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

Balance General:

Las cuentas contables que fueron evaluadas son las siguientes:

Activo: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondos en Avance y 1232 Maquinaria y Equipo.

Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

De las cuentas contables antes mencionadas se verificó la razonabilidad de los movimientos y el adecuado registro contable, asimismo, se evaluaron las alzas y bajas efectuadas durante el período auditado, ya que los saldos al 31 de diciembre de 2022, son responsabilidad de la entidad por ser datos históricos.

Patrimonio: Las cuentas de patrimonio se evaluaron conforme a las cuentas contables de activo y pasivo del Balance General.

Estado de Resultados: /

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron a través de los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Estado de Liquidación Presupuestaria: /

Ingresos:

De la Clase 11000 Ingresos no Tributarios, se evaluó el Rubro 11120 Derechos de Inscripción, Examen y Matrículas y de la Clase 16000 Transferencias Corrientes, se evaluó el Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras y el Rubro 16420 De Organismos e Instituciones Internacionales.

Egresos: /

Programa 11 Atletas Federados Formados y Competitivos, los renglones presupuestarios: Grupo 0 Servicios Personales: Renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 061 Dietas; Grupo 1 Servicios no personales: Renglones presupuestarios 131 Viáticos en el exterior, 133 Viáticos



en el interior, 134 Compensación por kilómetro recorrido, 141 Transporte de personas, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas y 189 Otros estudios y/o servicios; Grupo 2 Materiales y suministros: Renglones presupuestarios 211 Alimentos para personas, 233 Prendas de vestir y 294 Útiles deportivos y recreativos; Grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: Renglón presupuestario 324 Equipo educacional, cultural y recreativo y 328 Equipo de cómputo y Grupo 4 Transferencias Corrientes: Renglón presupuestario 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

Otros:

Se evaluó que la Entidad elaboró el Plan Operativo Anual -POA- y que las modificaciones presupuestarias, cumplieron con los procesos legales establecidos.

Se dio seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento del ejercicio fiscal 2022.

Área de cumplimiento

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

Otros aspectos

Sistemas de Información

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

La Entidad utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

La Entidad utilizó el sistema -SIGES-, para gestionar las compras.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

La Entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron; según reportes del Sistema de GUATECOMPRAS, reflejó que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, realizó las publicaciones siguientes: concursos prescindidos 4, concursos adjudicados 19 y concursos desiertos 6, total 29; publicaciones NPG, anulados 166 y adjudicados 1,253, total 1,419. Total de publicaciones 1,448.

Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-

Se verificó que la Entidad se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Nómina y Registro del Personal -GUATENÓMINAS-, para el registro y movimiento de personal.

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La Entidad reportó que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no realizó obras de infraestructura, por lo que no registró en el Sistema Nacional de Inversión Pública ninguna ejecución de obra.

Aspectos de cumplimiento a evaluar

Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de establecer si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo a una normativa legal.

Convenios

La Entidad reportó que no suscribió convenios durante el ejercicio fiscal 2023.



Donaciones

Se verificó que la Entidad recibió donaciones provenientes de World Aquatics por la cantidad de Q417,791.80 a través del rubro presupuestario 16420 Transferencias de Organismos e Instituciones Internacionales.

Préstamos

La Entidad reportó que no adquirió ningún préstamo durante el ejercicio fiscal 2023.

Transferencias

Se verificó que la Entidad realizó transferencias por un valor de Q945,748.00 a través del renglón presupuestario 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras durante el ejercicio fiscal 2023, las cuales cumplieron con los aspectos legales correspondientes.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Se identificaron leyes y normas tanto generales como específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintitrés.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministro de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7ma. Edición.

El Acuerdo Número A-013-2015, del Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

El Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del



Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Leyes Específicas

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.

El Acuerdo Número 85-2022, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, Actualización del Manual de Emisión de Estados Financieros.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría se realizaron los procedimientos y pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se realizaron programas de auditoría que incluyeron procedimientos de observación, inspección



e indagación.

Se evaluaron los comprobantes únicos de registro -CUR- de ingresos y de egresos, de los rubros y renglones presupuestarios seleccionados como muestra de auditoría.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

Derivado de lo anterior, durante la ejecución de la auditoría, se analizó la información financiera y de gestión presentada por la entidad y no se establecieron aspectos preventivos que ameriten ser informados.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Señor

Erick Roberto Castro

Presidente Interino de Comité Ejecutivo

FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO

Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. AURELIA XÚM YES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ
Supervisor Gubernamental





FEDERACION NACIONAL DE NATACION
CLAVADOS, POLO ACUATICO
Y NADO SINCRONIZADO
DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportex - Estado de resultados
Estado de Resultados

FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	11,083,292.39
5100	INGRESOS CORRIENTES	11,083,292.39
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,372,162.08
5121	Derechos	3,372,162.08
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	53,138.81
5161	Intereses	53,138.81
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,340,299.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,340,299.30
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	417,791.30
5181	Donaciones Externas	417,791.30
6000	GASTOS	9,911,293.59
6100	GASTOS CORRIENTES	9,911,293.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,499,811.59
6111	Remuneraciones	4,310,108.30
6112	Bienes y Servicios	4,188,973.25
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	181,568.20
6124	Otros Alquileres	181,568.20
6130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,630,611.80
6131	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	842,151.80
6132	Transferencias Otorgadas al Sector Público	988,460.00

RESULTADO DEL EJERCICIO 1,172,027.60

El infrascrito Director de Contabilidad de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS fue impreso directamente del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual refleja INGRESOS Y EGRESOS obtenido durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.



Aldora Samayoa Díaz
Directora de Contabilidad
Federación Nacional de Natación, Clavados,
Polo Acuático y Nado Sincronizado



Florencia Muñoz Nolasco
Tesorero Interno Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Natación, Clavados,
Polo Acuático y Nado Sincronizado

Enrique Roberto Casio
Presidente Interino Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Natación, Clavados
Polo Acuático y Nado Sincronizado

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5041 / Receptoría 2296-5045
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
Teléfono: Receptoría 2369-4832
Website www.fenadegua.com.gt Email info@fenadegua.com.gt





FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO
DE GUATEMALA

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
(Cifras en Quetzales)

No.	Descripción del Rubro	Aprobado Inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido	Devengado No Percibido
1	Expendio no Tributarios	2,256,000.00	865,000.00	3,120,000.00	3,372,162.08	3,372,162.08	0.00
2	Receitas de la Propiedad	45,000.00	10,000.00	55,000.00	53,138.01	53,138.01	0.00
3	Transferencias Corrientes	7,176,762.00	927,117.05	8,103,880.05	7,653,108.10	7,207,458.04	450,270.04
4	Distribución de otros Activos Financieros	0.00	364,792.31	364,792.31	0.00	0.00	0.00
	Total de Ingresos	9,478,762.00	2,166,910.16	11,645,672.16	11,083,399.19	10,633,198.13	450,233.04
No.	Descripción del Rubro	Aprobado Inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Pagado	Devengado No Pagado
1	Administración y Coordinación	2,022,400.00	195,609.24	2,218,009.24	1,938,575.00	1,607,725.47	307,839.23
2	Cooperación Deportiva	1,209,100.00	201,601.00	1,410,701.00	1,002,139.42	854,443.60	47,695.80
3	Promoción y Formación Deportiva	6,666,623.00	1,316,609.19	7,983,232.19	5,817,476.51	5,242,568.20	369,867.22
4	Especialización Deportiva	1,540,939.00	51,704.23	1,592,643.23	3,319,293.66	1,319,230.06	0.00
	Total de Egresos	9,476,752.00	2,165,919.16	11,643,671.16	10,077,379.59	9,029,026.04	448,350.55
				RESULTADO PRESUPUESTARIO	1,866,811.00		



[Handwritten signature]
 Presidente Interno Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Natación Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado
 Guatemala

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
 Telefonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5044 / Receptoría 2296-5045
 Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
 Telefono: Receptoría 2369-4832
 Website: www.fenadegua.com.gt - Email: info@fenadegua.com.gt

Notas a los estados financieros



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO
DE GUATEMALA

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIPRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Información General

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado es el ente rector en la organización y reglamentación de las disciplinas de la NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO, NADO SINCRONIZADO y AGUAS ABIERTAS a nivel nacional, coordinando, fomentando y evaluando la masificación y competencia del deporte, promoviendo con ello el amor patrio, las reglas del juego limpio y la convicción de sentirse orgullosos de ser seleccionados nacional, obteniendo la participación activa de niños, jóvenes y adultos en todo el territorio nacional.

Nota No. 2

Base Legal

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97
Ley Nacional de la Cultura Física y del Deporte Federado, decreto 76-97
Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala

Nota No. 3

Base de medición

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Natación y estado de ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos están expresadas en Quetzales.
El período que corresponde al ejercicio contable de la Federación Nacional de Natación, será de un año, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota No. 4

Políticas Contables

Los documentos de soporte son adjuntos al voucher.
Se utiliza el control de atención por medio de los formularios I-II en Admisión e Inventario.
La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G cada mes.
Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte.
Las decisiones relevantes tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los miembros de Comité Ejecutivo y funcionarios competentes.
Todo cheque emitido de las cuentas de Federación Nacional de Natación, deben contar con dos firmas manuscritas para poder ser efectivo el pago.
Todo cheque de las cuentas de Federación Nacional de Natación, se emiten con la palabra no negociable.

Nota No. 5

INGRESOS

Para todo ingreso se realiza a través de depósito a las cuentas bancarias de la Federación y se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas 63-A2, el cual es registrado en caja fiscal en forma consuntiva.

Nota No. 6

EGRESOS

Los Egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques y transferencias electrónicas de las cuentas de depósitos monetarios abiertos en el Banco Q&T Continental, dichos documentos están referendados por el Presidente y Tesorero de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación.

Nota No. 7

**ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE**

Caja y Bancos
CTA. 01-0024705-0 Federados Bco. Q&T Continental
CTA. 66-0013031-0 Principal Bco. Q&T Continental
CTA. 151126-0 Banco de Guatemala

496,808.61 2,079,911.48
896,421.63
1,393,230.25

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Petenla Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfono: Administración 2334-1075 / Técnica 2336-5084 / Recepción 2334-5045
Oficinas zona 15: 3.a calle 15-15, zona 15, Jardines de Miraflores, Guatemala, C.A.
Teléfono: Recepción 2369-8832
WebSite: www.fonadepna.com.gt Email: info@fonadepna.com.gt





FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO
DE GUATEMALA

Cuentas por cobrar a corto plazo

Cuentas por Cobrar		495,430.14	495,430.14
Felix Fernando López de León	129.99		
Federación Nacional de Natación, diferencia por determinar en los registros reportados en el sistema SicoIn de años anteriores. (diferencia previo a uso de sistema)			
Fondos en Avances (Fondo Rotativo Interno)	45,065.11		
CDAG, Complemento de asignación meses anteriores, año 2023	450,235.04		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			2,575,341.74

Nota No. 8

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo

1232 3.0 De Oficina y Muebles		151,787.57	
1232 4.0 Médico-Sanitario y de Laboratorio		2,690.00	
1232 5.0 Educativo, Cultural y Recreativo		2,087,677.77	
1232 7.0 De Comunicaciones		96,805.05	
1232 9.0 Equipo de Computo		546,059.58	
1237.1.0 Otros Activos Fijos		546,590.53	
			3,431,411.10

La información se tiene detallada en el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			3,431,411.10
TOTAL ACTIVO			6,006,752.84

Nota No. 9

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar corto plazo

Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo		0.00	
Gastos del Personal a Pagar		47,190.31	
Kressli Mariela Corea Cardona (prestaciones laborales e indemnización)	19,859.13		
Kressli Mariela Corea Cardona (prestaciones laborales e indemnización)	4,789.74		
Banco Gyt Continental (Pago cuota patronal IGSS por pagar, diciembre 2023)	9,669.66		
Cuota IGSS Laboral, mes de diciembre 2023	4,377.17		
Timbres por pagar, dietas mes de diciembre 2023	450.00		
Ministerio de Trabajo, Decreto 81-70	2,004.00		
ISR por pagar, consignaciones mes de diciembre 2023	0,040.59		
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		395,552.00	
Gustavo Adolfo Loyo Echeverria (Servicio de arrendamiento de bien inmueble para resguardo de documentos e implementos de la Federación del periodo del 20 de diciembre 2023 al 19 de enero 2024)	4,500.00		
Rodolfo Geovanni Aquino Herrera (Servicio de implementación y desarrollo de módulo línea para deporte seguro a través de deportesseguro.fenadegua.gt para Federación Nacional de Natación)	23,200.00		
Rodolfo Geovanni Aquino Herrera (Servicio correspondiente a la implementación y desarrollo de SAI con los módulos de Natación, Seguridad y Contabilidad como base de datos web de inscripciones en la web www.fenadegua.com.gt)	20,125.00		
Rodolfo Geovanni Aquino Herrera (Pago correspondiente al mantenimiento web del módulo de inscripciones en la web www.fenadegua.com.gt servicio técnico prestado durante noviembre y diciembre 2023)	1,127.00		
Asociación Deportiva Departamental de Petén (asignaciones pendientes de pago, año 2023)	23,400.00		
Asociación Deportiva Departamental de Baja Verapaz (asignaciones pendientes de pago, Diciembre 2023)	9,500.00		
Asociación Deportiva Departamental de Suchitupéquez (asignaciones pendientes de pago, año Diciembre 2023)	11,700.00		

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5044 / Receptoría 2296-5045
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
Teléfono: Receptoría 2369-4832
Website www.fenadegua.com.gt - Email info@fenadegua.com.gt.





**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN
CLAVADOS POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO
DE GUATEMALA**

Asociación Deportiva Departamental de Zacapa (asignaciones pendientes de pago, año Diciembre 2023)	11,700.00	
Asociación Deportiva Departamental de Jalapa (asignaciones pendientes de pago, año Diciembre 2023)	9,500.00	
Asociación Deportiva Departamental de Quetzaltenango (asignaciones pendientes de pago, año 2023)	140,400.00	
Asociación Deportiva Departamental de Chiquimulá (asignaciones pendientes de pago, año 2023)	140,400.00	
TOTAL PASIVO		442,742.31

Nota No. 10

PATRIMONIO

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL
CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**

Capital o Patrimonio Institucional

Resultado del Ejercicio

Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores

REGISTRO DEL COMPLEMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CHEQUE NO. 97613217 EMITIDO PARA EL PAGO DEL ALOJAMIENTO DEL ATLETA ROBERTO BONILLA FLORES DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL 8TH FINA WORLD JUNIOR SWIMMING CHAMPIONSHIPS, PERU 2022.	2 283,790.05	
RECLASIFICACIÓN DEL SALDO POR PAGAR QUE NO CORRESPONDE REGISTRADO	1,172,097.60	
EN LA CUENTA 2116-02-0-37017225-0-0 HACIA LA CUENTA 3212-01-0-0-0-0 DEVOLUCIÓN DE LA SEÑORA SONIA MARVEL PINEDA FLORES, POR EL CONCEPTO DE REINTEGRO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 01077-2009-04888 DEL CASO DE LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE USO DE DOCUMENTOS FALSIFICADOS Y ESTAFA PROPIA, SEGÚN BOLETA NO. 6397288 DEL 11-09-2022, SEGÚN RECIBO NO. 647350.	1 584 903.80	
DEVOLUCIÓN DE LA SEÑOR EULALIO CRUZ REYES, POR EL CONCEPTO DE REINTEGRO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 01077-2009-04888 DEL CASO DE LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ESTAFA PROPIA, SEGÚN BOLETA NO. 14264845 DEL 27-03-2022, SEGÚN RECIBO NO. 647349.	21.41	
DIFERENCIA DETECTADA EN EL CHEQUE NO. 97913582 DE FECHA 16-12-2022 EN CONCEPTO DE PAGO RENTA DE 3 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA USO DE LAS OFICINAS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022, POR LA CANTIDAD DE Q 0.86.	35.00	
REGISTRO DE LA DIFERENCIA DETECTADA EN LA BOLETA NO. 56059395 DE FECHA 11/09/2023 EN LA CUENTA NO. 001-0024769-0	34,350.00	
AJUSTE DEL SALDO POR CUENTAS A PAGAR CORRESPONDIENTES A LAS ASOCIACIONES DE CHIQUIMULA Y QUETZALTENANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CUALES EN ACTA 75, PUNTO 3 LITERAL G, DE FECHA 18-12-2023 EN RESOLUCIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO SE CONCIÓ Y APROBÓ QUE LAS CUENTAS A COBRAR QUE NO HAN SIDO RECLAMADAS POR LAS INSTITUCIONES EN MENCIÓN SERÁN RECLASIFICADAS PARA EJECUCIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO 2024 EN PRO DE LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA.	10,000.00	
REINTEGRO SOBRE EL PAGO DEL BONO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DEL SEÑOR RODRIGO AMAYA, RECEPTOR PISCINA ZONA 4.	0.66	
REINTEGRO SOBRE EL PAGO DEL BONO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DE LA SEÑORITA KRESLY COREA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.	0.50	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	478.800.00	
	5.48	
	6.03	2 108 122.88 5 564 010.53

Nota No. 11

Ingresos

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA	11,083,391.19
COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO	5,805,057.79
	298,242.27

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2295-5044 / Receptoría 2295-5045
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
Teléfono: Receptoría 2369-4832
Website www.fenadegua.com.gt - Email info@fenadegua.com.gt





FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO
DE GUATEMALA

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO (OTROS)	627,724.27
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (OTROS)	207,274.97
COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO (ENTRENADORES)	302,000.00
INGRESOS FEDERADOS	3,299,745.23
MULTAS Y/O SANCIONES	875.00
VARIOS	71,541.85
INTERESES BANCARIOS	53,138.01
FINA	417,791.80

Nota No. 12
Gastos

GRUPO 1 SERVICIOS PERSONALES	4,212,315.20	9,911,293.59
GRUPO 2 SERVICIOS NO PERSONALES	3,336,028.63	
GRUPO 3 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,234,512.86	
GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,128,436.90	
GRUPO 9 ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	

F 
 José Andrés Sáenz Díaz
 Director de Contabilidad
 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y
 Nados Sincronizados de Guatemala, C.A.

F 
 Erick Roberto Castro
 Presidente Interino Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y
 Nados Sincronizados

F 
 Flor Ajda Muñoz Natoreno
 Tesorero Interino Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Natación, Clavados,
 Polo Acuático y Nados Sincronizados

Oficinas centrales: 10.ª avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
 Teléfonos: Administración 2334-1075 / Técnica 2296-5044 / Receptoría 2296-5045
 Oficinas zona 15: 3.ª calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
 Teléfono: Receptoría 2369-4832
 Website www.fenadegua.com.gt - Email info@fenadegua.com.gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Erick Roberto Castro
Presidente Interino de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. AURELIA XÚM YES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Erick Roberto Castro

Presidente Interino de Comité Ejecutivo

FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO

Su Despacho

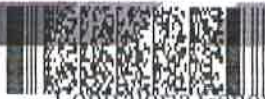
Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024



Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Licda. AURELIA XÚM YES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ
Supervisor Gubernamental





12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR



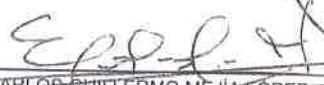

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al período fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, determinando que fueron cumplidas, excepto por la recomendación del hallazgo No. 2, relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, el cual se encuentra en proceso.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ERICK ROBERTO CASTRO	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2023 - 07/12/2023
2	ERICK ROBERTO CASTRO	PRESIDENTE INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	07/12/2023 - 31/12/2023
3	FLOR AIDA MUÑOZ NATARENO DE TANG	TESORERO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2023 - 07/12/2023
4	FLOR AIDA MUÑOZ NATARENO DE TANG	TESORERO INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	07/12/2023 - 31/12/2023
5	VICTOR OMAR RIZZO CHUCUN	SECRETARIO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2023 - 07/12/2023
6	VICTOR OMAR RIZZO CHUCUN	SECRETARIO INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	07/12/2023 - 31/12/2023
7	MAYRA NOEMI COLAJ CUXIL	VOCAL I INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	JUAN FRANCISCO MONTENEGRO GIRON	VOCAL II INTERINO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2023 - 31/12/2023
9	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	GERENTE GENERAL	01/01/2023 - 31/12/2023

14. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. AURELIA XUM YES DE VÁSQUEZ
 Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ
 Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director, únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Msc. Antonio Francisco Maldonado
 Subdirector de Auditoría al Sector
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas




Msc. David Alejandro Guzmán Castellanos
 Director de Auditoría al Sector
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-03-0032-2023 ✓



CUA:78596
2022-100-101-19-033

Guatemala, 27 de junio de 2023 ✓

Equipo de Auditoría

CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ (Supervisor Gubernamental)
AURELIA XÚM YES DE VÁSQUEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: **FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO**; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

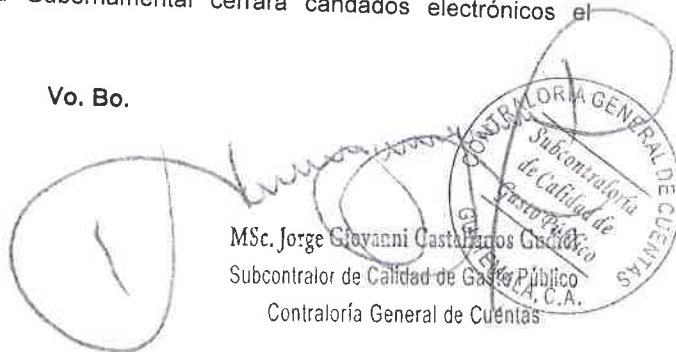
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.



Msc. David Alejandro Guzmán Castellanos
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.



MSc. Jorge Giovanni Castañeros Guzmán
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas


DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, según nombramiento DAS-03-0032-2023, de fecha 27/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal **en relación con dicha entidad**, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 27 de junio de 2023


SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto **sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia**, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

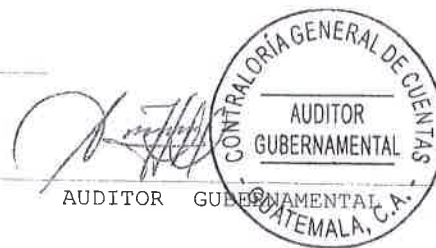
Yo: AURELIA XÓM YES DE VÁSQUEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, según nombramiento DAS-03-0032-2023, de fecha 27/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal **en relación con dicha entidad**, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 27 de junio de 2023

f)



Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, **o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia**, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

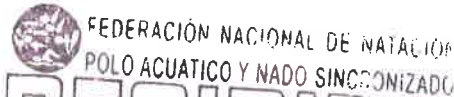
Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-19-033 FEDERACION NACIONAL DE NATACION CLAVADOS POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0032-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Licda. AURELIA XÚM YES DE VÁSQUEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. CARLOS GUILLERMO MEJÍA LÓPEZ

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024



 Licda. AURELIA XÚM YES DE VÁSQUEZ
 Auditor Gubernamental
 Coordinador

Contraloría General de Cuentas
 Informe recibido por:
 Fecha y Hora: 13:22 27/05/24
 Nombre completo: Wilma Zulema Borqueso
 CUI: 1733 57480 0101
 Cargo: Secretaría administrativa
 Firma: CeB
 Sello de Entidad:


RECIBIDO
 27 MAY 2024
 HORA: 13:22 FIRMA: eu



